



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Corozal - Sucre

Estado No. 82 De Lunes, 26 De Octubre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|--------------------------------------|---|---------------------------|------------|--|
| 70215408900220200015700 | Ejecutivos De Menor Y Mínima Cuantía | Bancolombia Sa | Alicia Isabel Lastre Meza | 23/10/2020 | Auto Inadmite / Auto No Avoca - Se Inadmite La Demanda Porque El Poder Carece De Los Requisitos Exigidos En El Artículo 5 Del Decreto Legislativo 806 De 2020, Se Le Concede El Termino De Cinco Días Para Subsanan. Reservado. |
| 70215408900220200016100 | Ejecutivos De Menor Y Mínima Cuantía | Cooperativa De Servicios Y Créditos Crecoop | María Concepción Jiménez | 23/10/2020 | Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Se Libra Mandamiento De Pago En Contra De La Señora María Concepción Jiménez Cabrera, Se Requiere A La Apoderada Judicial De La Parte Demandante, |

Número de Registros: 6

En la fecha lunes, 26 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

WISTON RAFAEL PERALTA MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

b3f207ce-cc33-4b83-b082-540b5b541c4a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Corozal - Sucre

Estado No. 82 De Lunes, 26 De Octubre De 2020



Para Que El Día 10 De
Noviembre De 2020 A Las
11:00 De La Mañana Le
Haga Llegar A Despacho
Judicial El Original Del
Pagaré Base De Recaudo,
El Cual Se Estará
Recibiendo En La Sede
Física Del Juzgado, Se
Requiere A La Parte
Demandante Para Cumplir
Carga Procesal, Se
Reconoce Personería
Jurídica Al Abogado Jorge
Luis Leones Serrano Quien
Actúa Como Apoderado De
La Parte Demandante.
Reservado.

Número de Registros: 6

En la fecha lunes, 26 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

WISTON RAFAEL PERALTA MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

b3f207ce-cc33-4b83-b082-540b5b541c4a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Corozal - Sucre

Estado No. 82 De Lunes, 26 De Octubre De 2020



| FIJACIÓN DE ESTADOS | | | | | |
|-------------------------|--------------------------------------|-----------------------------|-------------------------------------|------------|--|
| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
| 70215408900220200016000 | Ejecutivos De Menor Y Mínima Cuantía | Crecoop | Cecilio De Jesús Rodríguez Martínez | 23/10/2020 | Auto Niega Mandamiento Ejecutivo/Pago - No Se Libra Mandamiento De Pago Por No Haberse Aportado Copia Del Titulo Valor, No Se Reconoce Personería Jurídica Al Apoderado De La Parte Demandante Porque No Aportó Poder. Reservado. |
| 70215408900220200015800 | Ejecutivos De Menor Y Mínima Cuantía | Mercy De Jesús Cuello Muñoz | Alexander Javier Jaramillo Muslao | 23/10/2020 | Auto Inadmite / Auto No Avoca - Se Inadmite La Demanda Porque El Poder Carece De Los Requisitos Exigidos En El Decreto Legislativo 806 De 2020, Se Concede El Termin De Cinco Días Para Subsanan. Reservado. |

Número de Registros: 6

En la fecha lunes, 26 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

WISTON RAFAEL PERALTA MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

b3f207ce-cc33-4b83-b082-540b5b541c4a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Corozal - Sucre

Estado No. 82 De Lunes, 26 De Octubre De 2020



| FIJACIÓN DE ESTADOS | | | | | |
|-------------------------|---------------------|------------------------------|--------------------------------|------------|---|
| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
| 70215408900220190026600 | Procesos Ejecutivos | Banco Agrario De Colombia Sa | Ada Luz Urzola Cordero | 23/10/2020 | Auto Ordena - Se Ordena El Emplazamiento De La Demandada Ada Luz Urzola Cordero, Identificada Con C.C. N 50.868.372, Conforme A Los Artículos, 108 Y 293 Del Código General Del Proceso, Y 10 Del Decreto Legislativo 806 De 2020, Descargar. |
| 70215408900220170039400 | Procesos Ejecutivos | Carlos Javier Anaya Angulo | Alexis Orlando Idarraga Montes | 23/10/2020 | Auto Decide Liquidación De Crédito - Se Modifica La Liquidación Adicional Del Crédito Presentada Por La Parte Demandante, Se Reconocen Abonos A Los Intereses Moratorios Y A Parte Del Capital. Descargar. |

Número de Registros: 6

En la fecha lunes, 26 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

WISTON RAFAEL PERALTA MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

b3f207ce-cc33-4b83-b082-540b5b541c4a